

Registro de Actividades de Tratamiento Diputación de Sevilla (P4100000A)

Imprenta Provincial

Actividad	Imprenta Provincial
Entidad	Diputación de Sevilla
¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?	Responsable / Encargada
Delegado/a de protección de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071 • Teléfono 954550000 • Correo electrónico: dpo@dipusevilla.es
Área funcional	Régimen Interior
Finalidad del tratamiento	Gestión administrativa de la actividad material propia de la Imprenta Provincial. Gestión del Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP). Fines históricos o estadísticos.
Legitimación del tratamiento	<p>RGPD 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Base jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias. - Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. - Ordenanza reguladora del Boletín Oficial Electrónico de la Provincia de Sevilla (BOP 258, de 8 de noviembre de 2021, BOP 300, de 30 de diciembre de 2023).
Origen del tratamiento	<p>Personas interesadas.</p> <p>Empleados públicos y autoridades de Administraciones Públicas autorizados a publicar en el BOP.</p> <p>Registros públicos.</p>
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	<p>Personas físicas interesadas o sus representantes legales.</p> <p>Representantes legales de personas jurídicas interesadas.</p> <p>Funcionarios públicos y autoridades de las Administraciones Públicas autorizados a publicar en el BOP.</p> <p>Personas físicas identificadas en el BOP.</p>
Datos personales requeridos para el tratamiento	<p>Identificativos: Nombre y apellidos DNI, TIE, número de pasaporte, permiso de conducción, firma, domicilio, correo electrónico, teléfono, sexo, edad, matrícula de vehículos.</p> <p>Laborales: Tipo de empleado público, puesto de trabajo, entidad local de prestación de servicios, correo electrónico corporativo.</p> <p>Transaccionales para la satisfacción de tasas, donde los encargados del tratamiento son las entidades bancarias colaboradoras de la Diputación de Sevilla.</p>

<p>Cesiones previstas</p>	<p>Autoridades de control en materia de protección de datos. Órganos jurisdiccionales, Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado y del Ministerio de Justicia, incluyendo Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando actúen en funciones de policía judicial o esté justificado por razones de seguridad pública. Administraciones Públicas y entidades gestoras de la Seguridad Social, cuando esté justificado por razones de persecución de infracciones administrativas. Cualquier otra entidad con personalidad jurídica pública o privada, incluyendo los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, cuando así venga dado por una norma con rango de ley.</p>
<p>Transferencias internacionales</p>	<p>No se prevén.</p>
<p>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, en particular el artículo 18 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y art. 35 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
<p>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</p>	<p>La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.</p>
<p>Ejercicio de derechos</p>	<p>El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla, Avenida de Menéndez Pelayo, 32, 41971 Sevilla. (954550000) dpo@dipusevilla.es • Sede electrónica de la Diputación de Sevilla. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.